

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
No. AN-CESADAP-2019-2021-053 (VIRTUAL)**

FECHA: Miércoles, 27 de Mayo de 2020
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h39, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Boris Estupiñán Ortíz, Carlos Bergmann Reyna, Verónica Guevara Villacrés, Mercedes Serrano Viteri, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Mauricio Proaño Cifuentes, Diana Saltos Moreira, es decir once de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 25 de mayo de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-053, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 27 de mayo de 2020, a las 09h30.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El Link de la sesión es:
<https://zoom.us/j/99945429454?pwd=bFk2UzNNTTE9vUGFyTVpQZkZCZmQ3dz09>

ID de reunión: 999 4542 9454

Contraseña: 402112

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir al señor abogado Francisco Alberto Ticina Navarro, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento, UNA EP, a fin de tratar entre otros los siguientes temas:

- Implementación del proceso de liquidación y cierre de la UNA EP;
- Destino de los silos de la UNA EP ubicados en Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas, Quevedo, entre otros;
- Cronograma de pago a los agricultores que han entregado soya a la UNA EP;
- Destino de los insumos agrícolas y los fertilizantes embodegados en la UNA EP;
- Obligaciones pendientes de la UNA EP con la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta ULEAM y con la Empresa Pública Universidad Pública de Santa Elena UPSE EP.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 09h45 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

1. Recibir al señor abogado Francisco Alberto Ticina Navarro, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento, UNA EP, a fin de tratar entre otros los siguientes temas:

- Implementación del proceso de liquidación y cierre de la UNA EP;
- Destino de los silos de la UNA EP ubicados en Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas, Quevedo, entre otros;
- Cronograma de pago a los agricultores que han entregado soya a la UNA EP;
- Destino de los insumos agrícolas y los fertilizantes embodegados en la UNA EP;
- Obligaciones pendientes de la UNA EP con la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta ULEAM y con la Empresa Pública Universidad Pública de Santa Elena UPSE EP.

Sr. Abogado Francisco Ticina: Indica en contexto y de manera general como fue constituida la UNA, señalando tres puntos fundamentales en los cuales se enfocó: almacenamiento y comercialización de los productos agrícolas, administración de la reserva estratégica de los productos y la distribución y comercialización de los mismos. Durante los años posteriores se fueron realizando por parte de las diferentes administraciones, un sin número de actividades con el fin de dar cumplimiento a los diferentes objetivos.

Señala que mediante Decreto Ejecutivo #1062 el señor Presidente de la República, dispuso la extinción de la UNA EP, proceso que a manera general consta de dos etapas: una etapa de preliquidación y otra de liquidación en sí.

Manifiesta que en el proceso pre liquidatorio le da al Gerente general de la empresa 60 días con el fin de efectuar todas las acciones necesarias, para que la empresa cuente con la mayor cantidad de activos líquidos, para que en el proceso liquidatorio pueda cumplir con los pagos y deudas que mantiene con terceros.

Indica que luego de esos 60 días de conformidad con el decreto, el directorio de la empresa debe nombrar un liquidador de una terna que debe presentar la empresa coordinadora de empresas públicas EMCO y de esta forma iniciar con la etapa de liquidación.

Menciona con respecto a la etapa de preliquidación que la misma se ha definido en cuatro grandes ejes:

Con respecto al primer eje: desarrollo organizacional o talento humano; menciona que se debe buscar una optimización del Talento Humano con el fin de avanzar a la segunda fase, para garantizar que todo proceso de desvinculación tenga financiamiento y cuente con los fondos suficientes para cubrir con las indemnizaciones correspondientes.

Con respecto al eje financiero y administrativo indica que cuentan con estados financieros consolidados, menciona que hay temas que se tienen que regular, convalidar y plasmarlos en el estado financiero de la empresa, sincerar las cuentas ya que debe ser un proceso transparente, y mantener una reunión apenas se recabe información concreta de cuál es el estado financiero de la empresa y cuál es el inventario real de los bienes que tiene la empresa.

Con respecto al tema jurídico, menciona que es importante determinar todo el contingente para evitar problemas contractuales, jurídicos, una mala liquidación de la empresa y el catastro judicial con el que cuentan.

En base al tema de planificación manifiesta que se ha realizado un seguimiento de una hoja de ruta de todo lo que se ha planteado en los 60 días. Señala que es importante durante todo el proceso, tener acercamiento con los deudores, proveedores y acreedores, además de mantener un listado de esas personas, con el fin de tener claro de lado y lado toda la información.

Recalca que como gerente ha conversado con miembros de Participación Ciudadana, y manifiesta que las veedurías ciudadanas ayudan a transparentar la liquidación, con el fin de tener la información con respecto a terceros.

Indica, además, que después de los 60 días, el directorio deberá nombrar un liquidador y el proceso en sí durará 180 días.

Dentro del informe que deberá presentar al final de los 60 días, manifiesta que dejará sus observaciones y recomendaciones por tema constitucional, señala que dentro de su postura está mantener y reactivar los silos, y buscar modelos de negocios que busquen la participación del sector productivo, asociaciones, pequeños productores y el Estado Ecuatoriano.

Sostiene que al final del proceso liquidatorio, todos los activos y pasivos que no hayan sido liquidados pasarán a formar parte del Ministerio de Agricultura con el fin de seguir manteniendo la responsabilidad si en su caso se lo establece respecto a terceros.

Manifiesta estar preocupado por el tema del proceso coactivo y la suspensión del mismo por la etapa de la pandemia, ya que la propia ley humanitaria, establece la suspensión del proceso coactivo hasta la terminación del estado de excepción y 90 días más, consecuencia de esto, indica que existe una gran limitante para el proceso liquidatorio.

Sugiere que se revise el mecanismo para reactivar la emisión de certificados de depósito dentro de un nuevo modelo de gestión, mismo que ayudaría a la comercialización basada en procesos transparentes en la venta de dichos certificados.

Manifiesta haberse comprometido con el cumplimiento de las obligaciones de todos los agricultores

antes de terminar el proceso liquidatorio dentro de su administración. Señala tener un saldo de 1 millón de dólares para gestionar el pago a los agricultores y a los sojeros, manifiesta su compromiso de pago durante el próximo mes, después de mantener reuniones para dar a conocer su propuesta y llegar a un acuerdo.

Manifiesta además su preocupación por los fertilizantes e insumos agrícolas (urea y muriato de potasio en polvo) embodegados desde el año 2014, mismos que no han podido ser comercializados. Indica estar levantando información y que debe buscar soluciones, sincerar y colocar los productos al mejor precio posible.

Con respecto a la solicitud de información acerca de ULEAN Y SANTA ELENA: indica que la UNA le solicitó a la empresa Ulean que le entregue insumos, con el fin de poder gestionar con el Ministerio de Agricultura, luego se definió que el producto no era lo que necesitaban y estuvo embodegado en la universidad ya que causaba un posible daño ambiental, por lo tanto dispuso a la UNA que retire ese producto, se firmó un contrato con la empresa de servicios públicos de Santa Elena para que realice el levantamiento de dichos productos, señala que esa información no la tiene registrada en los libros contables, y que se encuentran levantando la información, misma que será parte de las reuniones que deben mantener para así consolidar los estados financieros, conocer cuáles son todas las deudas, y cuales los acreedores.

Indica que con la Ulean existe un saldo de 1 millón de dólares y que se había pactado en lugar de entregar efectivo entregar arroz, señala que se debe levantar información y se deben revisar los registros contables, reunirse con la empresa para saber qué información tienen ellos y así tomar las decisiones correspondientes. Manifiesta estar abierto totalmente a todas las preguntas y reuniones que se puedan realizar con respecto a ese tema.

Manifiesta estar de acuerdo con las preocupaciones presentadas por los Asambleístas. Respondiendo al Asambleísta Proaño indica que en el artículo 57 de la ley de empresas públicas establece la prohibición a los administradores, y que ha trasladado la consulta a la empresa coordinadora de empresas públicas de la cual espera pronunciamiento, indica que depende de dicho pronunciamiento para tomar una decisión; Por lo expuesto por el Asambleísta Bustamante, indica que no es factible la eliminación de la UNA y que comparte dicha preocupación con el Ministro de Agricultura, reitera su postura en que los silos deben ser manejados por el Estado, señala que es importante mantener reuniones con el Ministerio de Agricultura y establecer cual sería el modelo final después del proceso.

Manifiesta que es importante mantener reuniones con los agricultores ya que es su obligación dar la cara y todas las explicaciones del caso, además de proponer un compromiso de pago.

Con respecto al tema de la urea, señala que debe pasar por procesos de determinación de calidad, para así tomar decisiones basadas en exámenes de auditoría y contraloría.

Respondiendo la petición de la Asambleísta Guevara, señala que va a realizar el levantamiento de información que reposa en la unidad para pasar por escrito la misma. Considera dentro de la importancia que ha tenido la UNA, es fundamental la intervención del Estado dentro de esos procesos, más aún en la situación en la que se encuentra. Cree que se deben mantener los procesos, y considera que, si no es a través de la UNA, debe ser a través del Ministerio de Agricultura.

Manifiesta que la decisión respecto al pago no fue en su período y que debe pedir información al financiero para determinar las causas de por qué se tomó esa decisión, señala que los procesos deben ser revisados por contraloría.

Indica además haber viajado a las bodegas que existen en Manta y señala que la urea, así como el muriato de potasio se encuentran en mal estado, sugiere a la comisión se analice una opción de exhorto para analizar con el Ministerio de producción como puede servir de ayuda el muriato de potasio para el sector floricultor y canalizar un proyecto para que el mismo sea utilizado.

Opina con respecto a los silos y la finalidad que deberían tener los mismos posterior al proceso de liquidación, que la intervención del productor es imprescindible, e indica estar presto a mantener reuniones para establecer una postura o presentación respecto al tema, todo en beneficio del sector productivo.

Con respecto al tema de los pagos pendientes de 1 millón de dólares a los sojeros, manifiesta que deben determinar un flujo de caja, e indica que el compromiso es el pago total. Señala que tiene unas ventas establecidas que debe cerrarlas con respecto a la soya con el cual pagaría la mitad del saldo, y

generar otros pagos con tema del arroz para así tener más liquidez.

As. Juan Bustamante: Manifiesta que eliminar a la UNA es una preocupación muy grande, ya que la misma ayudaba a los agricultores a regular los precios, no ve la figura de mantener los silos si estos van a funcionar solos sin la UNA, considera que no existe el financiamiento para pagar y cancelar a todos los agricultores lo antes posible, señala su inquietud acerca de que institución se hará cargo a partir de esa fecha, ya que la UNA ayudaba muchísimo.

As. Marcia Arregui: Manifiesta su preocupación cuando dice que el Abogado Ticina mantiene un saldo de 1 millón de dólares, mismo que es insuficiente para pagar a los agricultores y que se debe mucho más, señala que es agricultora y entiende bien del tema, indica que con ese saldo tuvieron que pagar primero a los agricultores que mantienen deuda desde el mes de noviembre del año pasado y no al personal de la UNA, señala que como Comisión de Soberanía Alimentaria, han sido los proveedores para que el país se mantenga con los alimentos necesarios y que no han tenido problema en ese sentido.

Manifiesta su preocupación además cuando se refiere a la urea que se tiene almacenada por años ya que no sirve y no debe ser tomada en consideración, piensa que tuvieron que donarla a los agricultores en el momento que aún servía. Cree que con ese millón de dólares no va a poder pagar a todos los agricultores, ya que es una situación que viene arrastrándose desde hace muchos años.

¿Se pregunta cuál será la propuesta para los agricultores?, opina que la reunión que mantendrá Ticina con los agricultores no será una situación muy atinada, señala que sin la UNA y un control de precios adecuado será un desastre.

As. Verónica Guevara: Manifiesta estar preocupada por las respuestas que ha escuchado, señala que efectivamente coincide con lo que dice el abogado Ticina con respecto al tema de las coactivas, sugiere que luego de la comparecencia el Señor gerente envíe a la Comisión por escrito las respuestas a lo que se ha solicitado, ya que se ha hablado de temas delicados como contratos y libros contables de los cuales se asombra no existe la información completa.

Sugiere que el gerente venga preparado para que pueda responder que va a suceder de cara a la liquidación de la empresa, que va a suceder con los agricultores y con el tema de los silos, además del estado y condiciones en el que el gobierno va a dejar

al sector agropecuario, manifiesta su preocupación con respecto a esas preguntas ya que señala han sido respondidas de manera muy general.

Sugiere que el gerente pueda acompañarlos a próximas reuniones, con compañeros dirigentes de diferentes provincias, donde puedan ellos expresar también su preocupación.

Como apreciación personal, considera que los silos van a pasar a manos de la empresa privada, y que si encuentran tantas dificultades como ha mencionado el gerente, los 60 días van a faltar para que puedan cumplir con todo y liquidar la empresa como corresponde.

Sugiere dejar una inquietud con respecto a si los silos deben o pueden ser entregados a consignación a las organizaciones campesinas, mas no a los industriales, sugiere revisar la normativa y conocer si va a ser considerada esta posibilidad en el sentido de un modelo eficiente para la comercialización y distribución de productos agropecuarios en vista de la liquidación de la empresa.

As. Mauricio Proaño: Indica su preocupación acerca de que se repitan cosas ya pasadas y que hicieron daño, señala que los mismos conceptos manejados para la UNA se manejaron para ENAG, se dijo que la ENAG estaba interfiriendo en los precios, manifestando que debe haber injerencia del Estado para que regule los mismos.

Indica que los silos fueron entregados a la empresa privada y que se va a cometer el mismo error del pasado, opina que es una política fondomonetarista, de privatización y de libre mercado.

Manifiesta que la UNA, así como las empresas del Estado no buscan rentabilidad sino regular los precios, señala que para eso están las empresas públicas para poder organizar el mercado, le preocupa el tema acerca del saldo de 1 millón de dólares que manifiesta tener el gerente, ya que legalmente no es factible, indica que cuando se elabora un decreto ejecutivo de liquidación, debe ser el liquidador quien autorice y tome las decisiones con respecto a cualquier tipo de movimiento.

Pregunta al gerente si puede hacer ese ofrecimiento a los agricultores de ese saldo, cuando ya existe un decreto ejecutivo de liquidación de por medio.

As. Diana Saltos: Manifiesta estar de acuerdo con el Asambleísta Bustamante de que no sirve la UNA si no van a dar servicios a los agricultores, indica que sería mejor que entren en un proceso de remate o liquidación ya que mantener esos silos sin hacer nada sería más costoso.

Pregunta al abogado, cuánto debe la UNA a los agricultores a nivel nacional, y acerca de los fertilizantes que se encuentran en Manabí donde y en qué estado se encuentran, sugiere como comisión exhortar al Ministerio para que se entreguen los fertilizantes a los agricultores antes de su total deterioro.

Lenin Plaza: Solicita que se lea por secretaría el Oficio de fecha 27 de mayo #257 ingresado por la Asambleísta Verónica Guevara.

Pide al Abogado Ticina responda a la asambleísta Marcia Arregui acerca de por qué pagaron a los empleados de la UNA y no a los agricultores.

Solicita se envíe por escrito un informe y las respuestas solicitadas por la comisión para analizarlo con mayor profundidad.

Ab. Verónica Cárdenas: da lectura al oficio de fecha 27 de mayo #257 ingresado por la Asambleísta Verónica Guevara mediante solicitud del presidente de la comisión.

“Quito, 27 de Mayo de 2020

Oficio No. VGV - AN - 2019-2021 - 257

Licenciado

Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En su despacho. -

De mi consideración:

Tenga un cordial saludo y éxitos en su gestión.

Tomando en cuenta mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Guayas, y de conformidad con lo que establece

el artículo 150, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 7, numeral 10 y artículo 8, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito solicitar a Usted, lo siguiente:

1.- Que en la próxima Sesión que se realice en la Comisión se reciba a las organizaciones de productores agrícolas con el objeto de que se pronuncien sobre la intervención efectuada por el abogado Francisco Alberto Ticina Navarro, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento, UNA EP en la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019- 2021-053, VIRTUAL, para lo cual solicito que dicha intervención además de hacerse pública por los medios digitales de la Comisión, se la haga llegar a las organizaciones que posteriormente señalaré.

2.- Que, en la misma Sesión, sea invitado el abogado Francisco Alberto Ticina Navarro, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento, UNA EP con el objeto de que escuche a los representantes de las mencionadas organizaciones.

En la seguridad de ser atendida favorablemente con mi comunicación, me suscribo del Señor Presidente expresándole mi agradecimiento.

Atentamente

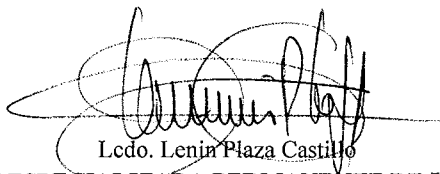
Verónica Guevara Villacrés

ASAMBLEÍSTA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR

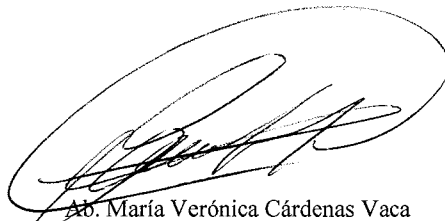
PROVINCIA DE GUAYAS”

Solicita dar lectura a un segundo oficio ingresado por la Asambleísta Verónica Guevara, de fecha 27 de mayo dirigido al Presidente de la Comisión.

Siendo las 12h02 el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.


Lcdo. Lenia Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**